

QUILMES, 28 SET 2011

VISTO el Expediente N° 827-1397/09, la Resolución (CS) N° 531/09, la Resolución (R) N° 876/10, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la convocatoria a concurso para cubrir un puesto en el cargo de auxiliar administrativo, categoría 6, agrupamiento administrativo, dependiente de la Dirección de Alumnos, Dirección General de Asuntos Académicos, Secretaría Académica de la planta transitoria de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (R) N° 876/10, resulta designada la agente Sonia Patricia Beluardi.

Que mediante Resolución (CS) N° 531/09 se aprueba el régimen de planta transitoria para los trabajadores que ingresan a esta Casa de Altos Estudios por convocatoria a concurso en su modalidad abiertos.

Que la agente Sonia Patricia Beluardi ha superado el proceso estipulado en el régimen precedentemente mencionado.

Que conforme a lo regulado en el Art. 2° inc. d) del referido Régimen, cumplida la evaluación final y con resultado favorable corresponde incorporar al agente examinado en la planta permanente de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por lo expuesto precedentemente, corresponde dictar el presente acto administrativo.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención expidiéndose al respecto en el Dictamen N° 562/11, glosado a fs. 554 y 555.

Que mediante Resolución (CS) N° 696/10 y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto para el Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

- 00889



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Incorporar a la agente Sonia Patricia Beluardi, DNI N° 24.508.560, en la planta permanente, en el cargo de auxiliar administrativo, categoría 6, agrupamiento administrativo, dependiente de la Dirección de Alumnos, Dirección General de Asuntos Académicos, Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTÍCULO 2º: La erogación resultante de la aplicación de la presente Resolución será imputada al Inciso 1 (Gastos en Personal), Partida Principal 1.1 (Personal en Planta Permanente), Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (R) N°

00889



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes